SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 4 de septiembre de 2023

Informo a la señora juez, que se ha presentado renuncia del poder por el Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO. Allega constancia de notificación enviada a la entidad demandante.

A Despacho, para proveer.



RAD.2018-00434-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Septiembre cuatro (49 de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito que antecede, el Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO, presenta renuncia como apoderado judicial del BANCO DE BOGOTA S.A. reuniéndose en el artículo 76-4 C.G.P.

Por lo anterior, se aceptará la renuncia del poder presentada.

Se requerirá a la entidad BANCO DE BOGOTA S.A. constituir nuevo apoderado para representa sus intereses en este proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO T.P. 60.811 CSJ, para continuar representando a la entidad BANCO DE BOGOTA S.A. en el presente proceso de ejecución contra JOSE ALEXANDER LONDOÑO GRAJALES.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad demandante BANCO DE BOGOTA S.A. constituir nuevo apoderado para continuar representándola en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.151 del 5 de septiembre de 2023